Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 18 de abril de 2013

RESOLUCIÓN Nº 133/2013

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 28/02/2013, del Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte, en la que solicita la Contratación para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 308.108 presentado en fecha 06/03/2013 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 257.567 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 03/2013 de fecha 15/04/2013, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **J.P.M. Repuestos & Automecánica,** para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la Sub-UOC de fecha 15/04/2013 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **J.P.M. Repuestos & Automecánica** para realizar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Reglamentario Nº 10.480/13 que reglamenta la Ley Nº 4848/12 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la Sub-UOC donde se recomienda adjudicar para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

LOTE 1: J.P.M. Repuestos & Automecánica de Justo Pastor Molas Hermosa, con RUC Nº 1202077-0

Monto Mínimo	Monto Máximo
Gs. 15.000.000.-	Gs. 30.000.000.-

LOTE 2: J.P.M. Repuestos & Automecánica de Justo Pastor Molas Hermosa, con RUC Nº 1202077-0

Monto Mínimo	Monto Máximo
Gs. 10.000.000.-	Gs. 20.000.000.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA